



Al contestar cite el No. 2021-01-114540



Tipo: Salida Fecha: 08/04/2021 08:37:54 PM
Trámite: 50002 - SOLICITUDES ESPECIALES
Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 36241
Remitente: 100 - DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE
Destino: 533 - GRUPO DE CONTABILIDAD
Folios: 2 Anexos: SI
Tipo Documental: CERTIFICAC Consecutivo: 100-001381

CERTIFICACIÓN

LOS SUSCRITOS SUPERINTENDENTE Y CONTADORA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

CERTIFICAN:

Que el informe reportado por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES identificada con NIT : 899.999.086-2 y código 013000000 a Febrero 28 de 2.021, en página web y carteleras de la entidad, presenta la debida consistencia y requerimientos de la Contaduría General de la Nación ; que los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, la cual se lleva conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública en el marco de las normas internacionales de información financiera para entidades públicas de gobierno y que las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, las cuales han sido tomadas del aplicativo financiero SIIF II Nación del Ministerio de Hacienda bajo la identificación de la unidad ejecutora 35-02-00 y con código de consolidación 013000000; además de que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las referidas a:

- a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la entidad contable pública durante el período contable.
- b) Que los hechos económicos se revelen conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados contables básicos hasta la fecha de corte, por la entidad contable pública.
- d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública, en la fecha de corte.



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa y más empleo.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01 8000 11 43 19
Tel: (57-1) 2201000
Colombia





Cordialmente.

JUAN PABLO LIEVANO VEGALARA
Superintendente de Sociedades

PATRICIA ZARAZA IBARRA
Contadora Pública MT: 17246-T

Vo.Bo. Director Financiero
Joaquín Ruiz